

**DECRETO ALCALDICIO**

REVOCA LICITACIÓN QUE INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°773 de fecha 24.03.2026 que autoriza proceso de licitación para contratación de **“SERVICIO PROFESIONAL COMO APOYO EN ADMINISTRACION INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL”**.

El Memo N°161 de fecha 07.04.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice revocar la Licitación ID 3656-81-LE26, en el Portal www.mercadopublico.cl, denominada **“SERVICIO PROFESIONAL COMO APOYO EN ADMINISTRACION INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL”**, debido a inconsistencia en las bases y errores involuntarios en el detalle de las labores a realizar, como también la falta de algunas especificaciones técnicas acordes al cargo.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

REVOCASE el proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, **ID 3656-81-LE26** denominada **“SERVICIO PROFESIONAL COMO APOYO EN ADMINISTRACION INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL”**.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Administración Interna (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Daf (1)





MAT: Solicita autorización para revocar Licitación ID 3656-81-LE26 denominada “para contratación de profesional para apoyo en Administración Interna I. Municipalidad de Requínoa”

**DE: FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A : WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para revocar la Licitación ID 3656-81-LE26 denominada “**SERVICIO PROFESIONAL COMO APOYO EN ADMINISTRACION INTERNA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL**”, ya que hubo inconsistencia en las bases y errores involuntarios en el detalle de las labores a realizar, como también la falta de algunas especificaciones técnicas acordes al cargo.

Para su conocimiento y superior resolución.

